



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE ASOCIACION
PROFESIONALES DE COLOMBIA**

CERTIFICAN QUE

Que la ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA, entidad con NIT 830.107.985- 1, ha cumplido durante el año gravable 2020 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2020 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el día 4 de mayo del año 2021, y también además porque a la fecha de esta certificación el servicio informático electrónico de la Dian no ha habilitado el formulario 110 que permita realizar el proceso de diligenciamiento y presentación de la declaración.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el treinta (30) de marzo de 2021, por solicitud de la Asociación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



SALLY MILENA VILLAMIZAR PEREZ
Revisor Fiscal
C.C. 52390165
T.P. 182062-T



ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 52.339.600